

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ontinyent

2024/02919 Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la aprobación inicial del Reglamento del Consell Agrari Municipal.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Ontinyent, en la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2024, aprobó inicialmente el Reglamento del Consell Agrari Municipal d'Ontinyent, lo que se expone al público por plazo de 30 días, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a los efectos que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las alegaciones y las sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado alegaciones o sugerencias, el Reglamento del Consell Agrari Municipal d'Ontinyent se entenderá definitivamente aprobado.

Durante este plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales de Medio Ambiente, a los efectos de presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ontinyent, a 4 de marzo de 2024. —El alcalde, Jorge Rodríguez Gramage.